



Veinte marcos d'os.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

vido por esta Ciudad Acuerda: Fue por Dho Cavallero de la Correspondencia, Don Roque Dha R. Excmo. xia al Cavallero Prot. Cónj. Gral. de esta Ciudad, p. que con ella requiera en Justicia a los Excmos. Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante Vos, los presentes Secretarios de que damor feo =

Facon

Mano de D. Juan de Dios...
Mano de D. Juan de Dios...
Comesa

104

Contrario

Contrario en las Casas de la Morada del Excmo. D. Josef de Moxos, Recario, Angulo, y Velazquez. Cavallero Profeso del Orden de S. Frisago. Fr. te General de la R. Armada, Comandante Gral. de España de conse. Departamento, y Governador de lo Político, y Militar de esta Plaza, la tarde de ay diez de Abril de mil Setecientos ochenta. Se firmaron a Cavildo Contrario: Dho Excmo. Señor Govern, D. Fran. Rosique y Silavert; D. Lorenzo Razo; D. Juan Garcia Campeno; D. Fran. Anrich; D. Juan Van Beragalé; D. Josef Balduano; D. Fran. Rivera

